MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2225 /

TEMUCO, 27 MAY 2014

VISTOS:

1.- El Decreto N° 741 de fecha 24 de Diciembre de 2013, que acepta la Oferta presentada por el Contratista Gustavo Rafael del Canto Ramírez para la ejecución de las obras:"Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue".

2.- El Decreto N° 299 de fecha 27 de Enero de 2014, que aprueba Contrato de ejecución de las obras:" Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", celebrado mediante escritura pública de fecha 10 de Enero de 2014 entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez.

3.- La Boleta de garantía N° 361341 de fecha 03 de Enero de 2014 del Banco Security, por un monto de $ 4.163.112.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Gustavo Rafael del Canto Ramírez para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: :"Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue".

4.- El Decreto N° 1.942 de fecha 05 de Mayo de 2014, que aprueba la Modificación del Contrato de ejecución de las obras:" Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", celebrado mediante escritura pública de fecha 17 de Abril de 2014 entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.832 del 04 de julio de 2011, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos Alcaldicio sobre materias específicas".

6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que en el **Decreto N° 1.942** de fecha 05 de Mayo de 2014, **que aprueba Modificación de Contrato se adjuntó Boleta de Garantía N° 401050** de fecha 14 de Abril de 2014 del Banco Security, por un monto de **$ 4.370.839.-**.

DECRETO:

1.- Devuélvase la **Boleta de Garantía N° 401050** de fecha 14 de Abril de 2014 del Banco Security por un monto de $ 4.370.839.- tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por el Contratista Sr. Gustavo Rafael del Canto Ramírez para caucionar el correcto, oportuno y fiel cumplimiento del Contrato: "Extensión de Red de Agua Potable a Sector Botrolhue", la cual es reemplazada por la Boleta de Garantía N° 404569 de fecha 20 de Mayo de 2014 del Banco Security por un monto igual de $ 4.370.839.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"por orden del alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

DIRECTOR JURIDICO

MBR/AMNO/RZA

Distribución:
- Secretario Municipal
- Dirección de Planificación
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes

739778